



Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de noviembre 2022

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 989/2022**, mediante el cual a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **“Metodología de la Investigación” para la carrera Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución del CS N° 59/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura “Metodología de la Investigación”, y con extensión de tareas en las asignaturas Estadística Aplicada, de la carrera de Lic. en Obstetricia, y la asignatura Metodología de la Investigación Científica y Estadística Aplicada, de la Carrera de Lic. en Kinesología y Fisiatría, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022 y se requiere poseer título de grado con Antecedentes de formación en la Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa para ser aplicadas al campo de Ciencias de la Salud.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 26 de diciembre del corriente año.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta su acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

**Cpde. RDDCB N° 40/2022**

Lic. Elvira Elida QUIROGA  
Directora del Departamento de Ciencias Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARRIGA  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR** a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura "**Metodología de la Investigación**", de la **Carrera de Licenciatura en Obstetricia** de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de las asignaturas "Metodología de la Investigación", de la carrera Licenciatura en Obstetricia, con extensión de tareas en las asignaturas Estadística Aplicada, de la carrera Licenciatura en Obstetricia, y la asignatura Metodología de la Investigación Científica y Estadística Aplicada, de la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022, y se requiere poseer título de grado con Antecedentes de formación en la Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa para ser aplicadas al campo de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO** el periodo de inscripción **desde el día 2 y hasta el 26 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

**ARTÍCULO 3°:** El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del CS N° 59/2022.

**Miembros Titulares:**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
LEPORATI Jorge Leandro	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	17.247.844
PROVACIO Alejandra María	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	24.390.472
PANZOLATO Alfredo Víctor	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	16.650.717

Cpde. RDDCB N° 40/2022



Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Suplentes:**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
NORIEGA, Edith Jaquelina.	Prof. Asociada Ordinario (UNSL)	23.850.173
BAIGORRIA, María Beatriz.	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	16.839.810
ROMERO, Eduardo Ovidio.	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	28.706.285



**ARTÍCULO 4°:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

**RDDCB N° 40/2022**

Mg. Gastón Gabriel GABIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA  
Directora Depto. Cs. Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes